



Asunción, 21 de junio de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1324-/2021

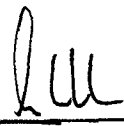
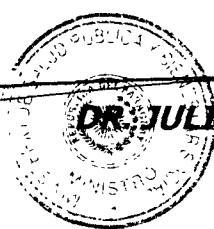
**SENADOR NACIONAL
DR. ANTONIO BARRIOS F., PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 14 de junio del presente año, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DESIGNAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAÍS"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen AJ N° 967/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**